

Propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil de México

Consulta Nacional sobre el Pacto Mundial para una migración regular, segura y ordenada

Ciudad de México a 24 de noviembre de 2017

Introducción

Organizaciones y redes de la sociedad civil mexicana de migrantes y en defensa de sus derechos, de sus familias y comunidades en México y la región, hemos generado propuestas y recomendaciones en el proceso de consulta para la elaboración del Pacto Mundial para una migración regular, segura y ordenada.

Las propuestas se generaron tanto en las seis sesiones temáticas como en la Consulta Regional de la sociedad civil en Quito, Ecuador, en la cual propusimos 18 puntos que pueden ser consultados en la siguiente liga: <http://fsmm2018.org/wp-content/uploads/sites/21/2017/11/DocumentoBloqueLatinoamericano-PactoGlobal-06oct2017-Quito-ESP.pdf>

Los 18 puntos han sido nuestro referente durante la Consulta Nacional de México que se generaron a través de 5 ejes temáticos y como eje transversal la contribución de la población migrante y las diásporas que se incorpora a lo largo de las demás dimensiones (Eje 4).

Eje 1 Derechos humanos para la población migrante y sus familias. Inclusión social, integración y eliminación de todas las formas de discriminación, incluyendo racismo, xenofobia e intolerancia.

PROPUESTAS

1. Respetar y garantizar el acceso y disfrute a los derechos, sin estar condicionado a la situación migratoria:

- a) Emitir y reconocer documentos de identidad, en particular: identidad y nacionalidad, educación, salud, trabajo digno, vivienda, vida libre de violencia e información.
- b) Eliminar procedimientos, trabas administrativas burocráticas y discriminatorias que restringen el acceso y disfrute efectivo de derechos y programas sociales.

2. Implementar y fortalecer planes de inclusión e integración económica, social, cultural y ambiental de personas migrantes, sujetas a protección internacional y sus familiares.

Incorporar a organizaciones de la sociedad civil en su planeación, implementación, monitoreo y evaluación.

3. Asegurar en todo momento las garantías judiciales y el debido proceso en casos que involucren a personas en movilidad.

Incluir al menos, la institucionalización y representación legal a través de defensorías y/o asesorías públicas para personas migrantes y refugiadas en procedimientos administrativos y penales. Así como en la adopción de medidas preventivas, de cooperación, de justicia transnacional, de búsqueda e identificación de personas desaparecidas y de atención que redunden en una participación efectiva, de personas migrantes y sus familias que sean víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos, para la obtención de verdad, justicia y reparación.

Ejes transversales: perspectiva de género e interés superior de la infancia.

Eje 2 Causas de la migración, incluyendo el cambio climático, desastres naturales y crisis originadas por los seres humanos, identificando prevención de efectos negativos, protección y asistencia, desarrollo sustentable, erradicación de la pobreza, prevención y resolución de conflictos.

PROPUESTAS

1. **Realizar una consulta libre, previa e informada con pertinencia cultural y perspectiva de género en las comunidades involucradas con especial énfasis en comunidades de pueblos originarios**, dicha consulta deberá garantizarse antes del otorgamiento de licencias para la ejecución de megaproyectos de todo tipo. Así como generar un diagnóstico que considere acuerdos internacionales ratificados por el Estado mexicano y legislaciones nacionales y locales.
2. **Revisión y evaluación de las legislaciones y políticas públicas para el acceso a una vida libre de violencia y su implementación**, identificando aquellas que han dado resultados y las que pueden ser replicadas.
3. **Evaluación de políticas públicas que se han generado para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)** y generar estrategias de promoción, respeto y protección de estos derechos.
4. **Adecuación del marco legal y normativo, así como capacitación del sector judicial** para generar las condiciones de una procuración de justicia autónoma, profesional e imparcial, con enfoque de derechos humanos y género para la población en las migraciones y sus familiares.

Eje 3 Cooperación internacional y gobernanza de las migraciones en todas sus dimensiones, incluyendo en las fronteras, tránsito, entrada, retorno, readmisión, integración y reintegración.

PROPUESTAS

1. La participación debe asumirse como una política de Estado multi-actoral, multi-nivel y multidimensional.

- a) La participación debe asumirse en espacios de discusión, diseño y negociación, en todo el ciclo de las políticas públicas y en todos los niveles.
- b) La participación debe darse mediante mecanismos participativos oportunos, representativos, informados transparentes.
- c) El aspecto multi-actoral debe de tomar en cuenta a gobiernos (en sus diferentes niveles desde lo municipal, estatal federal), a la sociedad civil (considerando a organizaciones de la sociedad civil, población migrante y sus familias diáspora, movimientos sociales y de base, personas defensoras de los derechos humanos de migrantes, académicos grupos de expertos, financiadoras y sector privado), y a organismos internacionales (desde las agencias de Naciones Unidas, hasta organismos regionales).

2. La definición, implementación, monitoreo y evaluación de políticas que impactan las migraciones, debe asumirse como una política de Estado, mediante mecanismos territorializados, multi-actorales transparentes y de rendición de cuentas.

- a) Diseñar estos mecanismos desde una visión multi-nivel a partir de la política de participación de Estado.
- b) Generar espacios participativos para la definición de indicadores y durante todo el ciclo de la política pública.
- c) Asegurar la asignación presupuestal etiquetada para la participación y los mecanismos de implementación de política migratoria.
- d) Conformación de comités de observación multi-actoriales en todo el ciclo de políticas públicas.

3. Generar mecanismos descentralizados de cooperación inter-regional sur-sur hacia la reorientación de la política migratoria con enfoque de seguridad humana, inclusión social y desarrollo sostenible para superar las asimetrías en la gobernanza global. A través de una reingeniería de los mecanismos regionales existentes y mediante procesos participativos abiertos y representativos para la toma de decisiones.

Eje 5 Trata de personas y formas contemporáneas de esclavitud, incluyendo identificación, protección y asistencia a víctimas.

PROPUESTAS

- 1. Identificar, construir y ampliar redes de apoyo para las personas migrantes internas e internacionales**, para prevenir y atender víctimas de trata que incluyan una participación de gobierno, sociedad civil y academia.
- 2. Diseñar y aplicar protocolos de atención integral amplios y coordinados en estados y municipios para todas las modalidades de la trata de personas migrantes en contextos de movilidad interna e internacional**, desde las comisiones intersecretariales en cada estado de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, que construyan y apliquen protocolos de atención para todas las modalidades de la trata. Y garanticen la protección de las víctimas con observancia obligatoria.
- 3. Otorgar beneficios migratorios a las víctimas del delito de trata de personas** como: aplicar el principio de no devolución, otorgamiento de documentos migratorios como condición de estancia por razones humanitarias, regularización o cambio de situación migratoria, así como asignación de documentos de identidad para favorecer el acceso a sus derechos.
- 4. Proporcionar atención y apoyo integral a las víctimas del delito de trata y tráfico de personas** que comprende, el derecho a ser protegidas a través de la canalización a un refugio o albergue, eliminando la canalización de niños, niñas y adolescentes a las estaciones migratorias, recibir asistencia y apoyo jurídico integral gratuito en caso de que la víctima decida denunciar los hechos ante la autoridad competente, atención médica y psicológica, apoyo y beneficios de oportunidades escolares y laborales con un enfoque de género y velando por el interés superior de la niñez y adolescentes, mediante mecanismos nacionales, regionales e internacionales.
- 5. Acceso al debido proceso respetando los derechos humanos y la dignidad de la persona sin discriminación o exclusión por su condición migratoria, origen étnico, edad, sexo o nacionalidad, desde un enfoque integral e intercultural.**

6. **Reparación integral del daño para lograr la recuperación física y emocional del o la sobreviviente** que incluya restitución de derechos, restitución material, indemnización económica, reparación psicosocial, rehabilitación integral e integración a su grupo familiar, comunidad, sociedad en general, reiniciando sus relaciones sociales, en los diferentes ámbitos, económico, laboral, educativo, social, político y intercultural, en cualquier de las finalidades de la trata de personas.
7. **Establecer programas nacionales e internacionales que garanticen un contrato formal de trabajo para la población migrante interna e internacional que labore en el sector agrícola, de servicios y trabajo doméstico como una medida de prevención y protección contra la trata de personas en sus diversas modalidades.**
8. **Actualizar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos** ya que con el paso del tiempo las conductas a incriminar se han diversificado, debiendo ser definidas de manera precisa y clara.
9. **Establecer unidades de investigación sobre los tratantes y modos operandi**, incorporando por diferentes autoridades y un observatorio de sociedad civil que tenga un carácter interdisciplinario e intercultural.

Eje 6 Migración irregular y flujos regulares, incluyendo trabajo digno, movilidad laboral, reconocimiento de habilidades y calificaciones, así como otras medidas relevantes.

PROPUESTAS

1. **Crear un sistema de información centralizado, transparente, público y accesible sobre empleadores, agencias y reclutadores** que permita, por una parte identificar si están autorizados y por otra parte vincular al reclutador, la agencias y los empleadores. Asimismo, impulsar la generación de contratos laborales a nivel nacional que garantice los derechos de las y los jornaleros agrícolas.
2. **Crear un esquema que abarque visas migratorias a nivel internacional (en los países de destino que no aten al trabajador a un solo empleador, que posibilite cambiar de centro de trabajo una vez que el trabajador se encuentre en el país de destino.**
3. **Garantizar mecanismos de participación y consulta amplia con un enfoque de género e interculturalidad**, que permita a otros sectores, particularmente personas trabajadoras migrantes, sus familias, sus comunidades y otras formas de organización colectiva, determinar los contenidos de los mecanismos de movilidad laboral.



Lista de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas participantes:

Asociación Internacional de Ayuda al Migrante, Refugiado y Asilado
Casa de los Amigos. Centro Cuáquero de Paz
Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena
Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan
Centro de los Derechos del Migrante, Inc
Centro de Estudios en Cooperación Internacional, Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas
Centro de Solidaridad AFL-CIO
Consultoría Legal
Colegio de la Frontera Sur
Deportados Unidos en la Lucha
FM4 Paso Libre
Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
Fundar, Centro de Análisis e Investigación
Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración
Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo
International Centre for Migration Policy Development
Instituto para las Mujeres den la Migración
Movilidad y Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana
Pro DESC
Red Nacional de Jornaleras y Jornaleros Agrícolas
Red de Mujeres del Bajío
Red Internacional de Migración y Desarrollo
Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migrción
Sin Fronteras

